

El Acta de Mondoñedo Su discusión en el Congreso

(Del «Diario de Sesiones» de la Cámara)

Conste, pues, porque quiero dejarlo bien sentado, que si yo no cumpliera con un deber, amparado además por la justicia, que si mi ministerio en el día de hoy no fuera atender a la par que algo muy justo, otros requerimientos de los que detrás creen ostentar el acta, para mi sería altamente ingrato, enormemente amargo, el tener que oponerme a las pretensiones del Sr. Lázcano y decir lo que yo voy a exponer aquí esta tarde. Y quiero prescindir, señores, de algo que, si yo recogiera, estimaría vosotros que yo no debiera recoger, por mi pequeñez, por mi modestia, porque, al fin y al cabo, yo no asistí a esas elecciones, y todos los actos preparatorios electorales para los que defendí un dictamen del Supremo—y esa es mi misión de hoy—deben quedar al margen de estas discusiones.

Decía el Sr. Lázcano—y eso si quiero recogerla—que se le había hecho objeto de una predilección, no sólo del Gobierno, sino de una predilección del Presidente del Consejo de Ministros. No; no; con la misma justicia se podría decir eso por el Sr. Lázcano que se podría decir por cualquier otro candidato derrotado si luchaba frente a un candidato un poco más amigo, más adepto o más afín del Sr. Conde de Romanones, del Sr. Alba, del señor Ciervu de cualquiera otro, diciéndole que se le había hecho objeto de esa predilección. Jamás el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, porque tenga amigos dentro de esta mayoría y porque haya defendido—en mi sentir siempre dentro de la ley—cuanto haya tenido que defender en cuestiones electorales, no se ocultará para responder de todas sus elevadas y rectas intervenciones. (Muy bien.) El Presidente del Consejo de Ministros no tiene absolutamente nada que ver con el acta de Mondoñedo, no podía tener nada que ver con el acta de Mondoñedo; y si un amigo suyo, más o menos amigo suyo, quizá, en parte, ni conocido siquiera, luchaba por otro sitio, luchaba por allí, no tuvo ciertamente predilección el Sr. Lázcano, ni tuvo absolutamente nada que no fuera lo que Gobernación (y ahí está el Ministro de la Gobernación para responder) pudiese dar y diera debidamente, sin menoscabo de la ley, ni violencia de clase alguna. (Muy bien; en la mayoría.)

Yo he sido candidato que he luchado contra todos los elementos del Poder, contra todos los elementos del Gobierno, y cuando yo luchaba me parecía ver en estas mismas luchas todas esas persecuciones, todas esas mismas cosas que afirma con verdadera obsesión haber visto el Sr. Lázcano. Las que yo llamaba y creía persecuciones en mi contra, serían tan grandes y aun quizá mayores y más crueles, más sin cuartel, y sin embargo de eso, a mis quejas respondíais vosotros: «Pero ¿es que vamos a desmontar algo que existe imperativo?» ¿Es que ibais a poner a nuestro servicio y al servicio de nuestras conveniencias aquello que vosotros teníais como órgano de gobierno y de sostenimiento de vuestra política electoral?

Pues yo os ruego, Sres. Diputados, que penséis en todo esto, que lo midáis y lo miréis con aquella calma natural y serena visión que debe existir y existe en vosotros, disculpando a la par a todo aquel que lucha y que se ve en la situación del Sr. Lázcano, que yo soy el primero en deplorar y sentir que sea irremediable.

Ha dicho S. S. que el gobernador de Lugo organizaba partidas de la porra y que hasta las pagaba; que el gobernador de Lugo no consentía a

la Guardia civil que interviniera en la elección; que el gobernador de Lugo hacia la manifestación de que cometía delitos y estaba dispuesto a cometer más. Pase como dicho, porque yo no sé lo que en eso haya podido haber. Pase como dicho, porque estimo que no es verdad, que no puede ser verdad; entre otras razones porque a un gobernador que va a cometer delitos no hay que suponerle tan ligero, tan imprudente ni tan insensato que pregone que ha de cometerlos. Cuando aquí se ha hablado constantemente de la intervención de la Guardia civil en las elecciones, he oído decir, siempre en son de queja por su intervención: «Habéis llevado al distrito a la Guardia civil; Guardia civil para amparo de vuestras artes electorales.» Pero esta tarde la queja que he escuchado ha sido la de que el Gobernador había retirado la Guardia civil. De modo que éste debía ser un motivo menos de coacción, y que yo estimaba quizá merecía un aplauso para el gobernador de Lugo, en vez de tanta acritud como se le ha lanzado, bien infundadamente, como se advierte en lo relativo al manejo de la Guardia civil en esta elección.

En cuanto a que se organizaran partidas de la porra, yo nada sé; pero si el candidato Sr. Neyra, que luchaba en uso de un perfecto derecho, como el Sr. Lázcano, que también ejercitaba el suyo, organizó partidas de la porra, o lo que fueran, para defender ese derecho, me ocurre pensar si los amigos del señor Lázcano organizarían partidas análogas para defenderse también. Esto no sería nada extraño. Pero, en fin, dejemos, todos estos detalles, porque no conviene que nos apasionemos más y más en momentos en que está discutiéndose, y sólo puede discutirse, la justicia o la injusticia, la equívocación o el acierto del informe del Tribunal Supremo en el acta de Mondoñedo.

Antes de entrar en el examen de ese informe, que sería únicamente lo que debiera incumbirme, quiero decir dos palabras en cuanto a lo de los carteros, otro de los argumentos que el Sr. Lázcano empleaba, en uso de su legítimo derecho, para quejarse de las violencias que él suponía existieron en la elección por parte del Gobierno. Yo podía argüir mucho al Sr. Lázcano, a riesgo de molestar a la Cámara, para que viera cuán poca influencia tiene todo eso, como igualmente las actas notariales de referencia, que leía aquí el Sr. Lázcano, sobre supuestos abusos de las carterías de este distrito. El Sr. Lázcano: Actas notariales de presencia. Ni una sola de las actas de las secciones del distrito de Mondoñedo puede decirse, ni se ha sostenido por el Sr. Lázcano, que sea nula por hechos u omisiones de las carterías, al extremo de que las actas de las veintitrés secciones que integran el distrito han llegado por donde debían llegar y cuando debían llegar, y sin que por esto nada pueda decirse en contra ni a favor de ellas. Y me extraña mucho—porque eso sí lo había leído yo en el expediente—que se hablara de todas esas actas de la cartería de Foz, que se hicieran las manifestaciones que hemos oído respecto de los carteros y de los empleados que había mandado el señor director de Correos—a requerimiento telegráfico y reiterado del mismo Sr. Lázcano—a Foz o a algún otro sitio para que velaran por el cumplimiento del deber, como velaron efectivamente, porque llegó el momento del escrutinio y todas las actas de Foz llegaron como debían llegar y las que debían llegar, una sola de cada sección, y todas con mayoría para el Sr. Lázcano, y el Sr. Lázcano está absolutamente con-

forme en que representan la verdad de la elección. (Muy bien.) Decidme si esos carteros, amigos o enemigos del Sr. Lázcano, pudieron o no tener determinadas intenciones.

Yo tengo que pensar que esos oficiales de Correos que fueron requeridos, como ha dicho el Sr. Pérez Crespo, por S. S., sin que S. S. lo haya desmentido, cumplieron completamente su deber y tan lo cumplieron, que quizá evitaron en esas carterías de Foz que fueran las actas de distinta manera a como debían ir, porque sólo llegaron las verdaderas, las que daban mayoría al señor Lázcano; las únicas que hay en el expediente y sobre las que no se ha hecho protesta de ninguna clase. Por consiguiente, todo eso que como episodio puede y debe pasar, todas esas quejas que, respecto a la cartería, tan pintoresca, tan hábil, tan elocuentemente nos ha traído el señor Lázcano, están bien; pero están bien como un discurso galano y elegante, no en cuanto a motivos de nulidad, que en cuanto a esto, no ha habido ni una sola apreciación, ni un acta que sufra entorpecimiento, en cuanto a su salida y buena llegada por la intervención de los carteros. Vamos, pues, al dictamen del Supremo, a esas actas y a esa supuesta equívocación.

Es cierto, Sr. Lázcano, absolutamente cierto (no tenía más remedio que serlo cuando S. S. me requería para ello, y además por que se trataba de una referencia de S. S.) que yo comenzaba mi informe en el Tribunal Supremo diciendo: «Señores de la sala, en el angustioso y breve tiempo con que se cuenta para impugnar el acta yo os pudiera decir que en 20 secciones de las 23 de que consta el distrito de Mondoñedo pudiéramos pasar la mano, porque no hay en ellas nada, absolutamente nada digno de mención, ni una protesta documentada que merezca la pena de consignarse.» El Sr. Lázcano: Eso es; pero afirmaba su señoría que resultaba yo con 332 votos de mayoría. ¿Permitáme S. S., que no me duelen prendas.

Evidentemente es eso, y añado yo (y aquí tengo presentes mis papeles del informe del Tribunal Supremo): «En 20 secciones no hay protesta alguna, a mi juicio, documentada. Y aun cuando para el señor Lázcano tenga cierta significación el acta de Riotorto, siempre el Sr. Lázcano tendría 332 votos de mayoría.» Esto decía y repito, ¿por qué no? ¡Si es absolutamente cierto! ¡Si es matemático! ¡Si las matemáticas no mientan! Y decía yo ante el Tribunal Supremo: «Reducida exclusivamente la protesta única—en mi sentir, a mi juicio, que no es el sentir y el juicio del Tribunal Supremo, ni el del Sr. Lázcano tampoco—a tres secciones, que son las que constituyen el Ayuntamiento de Lorenzana, llamadas San Adrián, Santo Tomé y Villanueva de Lorenzana, con arreglo al resultado de estas tres secciones debía proclamar, en mi sentir, al Sr. Neyra. En último caso, influye de tal manera tan fundamentalmente en el resultado de la elección, que su nulidad es evidente.» Y defendía ante el Supremo lo que yo consideraba justo, sintiéndolo por S. S., pues yo soy amigo de S. S., aunque también sea amigo de la justicia, y entendí que el Sr. Neyra debía ser Diputado. Y decía yo de esta manera, y ya veréis con que claridad tomó el Supremo parte de mis argumentos y cómo rechazó otros: «En San Adrián, una de las secciones del Ayuntamiento de Lorenzana, dice el Sr. Lázcano que no hubo elección, y yo sostengo que hubo elección, aunque la Junta provincial del Censo no escrutara el acta única que allí llegó y que debió escrutarse.» «¿Por qué lo sostengo?» —decía. Porque está ahí un acta notarial del jueves antes de la elección manifestando que se constituyó la Mesa; porque está ahí un acta notarial de presencia de un notario que de manera ininterrumpida está en la Mesa desde antes de las ocho de la mañana y terminada después de las cuatro de la tarde; porque ante el notario se hace el escrutinio y da fe del número de votos que tiene el Sr. Lázcano y de los que alcanzó el Sr. Neyra. Y agregaba yo: «Si hay un acta notarial de presencia advertida en esta forma, y contra ella no hay más que una manifestación del presidente de la Junta municipal del Censo, diciendo que dejaba la elección de San Adrián en ese día porque suponía que existía alteración de orden público; eso no podía valer nada ante un acta notarial de presencia, en la que el notario da fe de cuanto ve por haber estado en la sección desde antes de las ocho de la mañana, por haber presenciado constituirse la Mesa, votar y hacerse el escrutinio. Contad, pues, esa acta, decía yo al Tribunal Supremo, y eso os digo a vosotros, Sres. Diputados.

Añadía yo, que las actas de las secciones de Villanueva y Santo Tomé no podían escrutarse, porque en

ellas es donde hay pliegos dobles, y no podían admitirse los que daban una votación inmensa a favor del señor Lázcano, y en cambio debían escrutarse los pliegos que dan votación distinta mucho menor, mucho más insignificante, a favor del candidato Sr. Neyra. Agregué: da la coincidencia de que no escrutándose las actas que dan mayoría al señor Lázcano, en las secciones de Villanueva y Santo Tomé, y escrutándose las que dan mayoría en esos dos sitios al Sr. Neyra, éste es Diputado por 215 votos, y por eso pedía yo su proclamación.

Y vamos a ver cómo están esas actas, porque yo no quiero faltar absolutamente en nada a la verdad en la referencia; y vamos aver después cómo el Tribunal Supremo estima que deben o no computarse las actas.

Se publicaron en el «Boletín Oficial», como es de ley, los locales donde había de celebrarse la elección, que habían de ser las escuelas públicas de los respectivos pueblos de Santo Tomé y Villanueva. Tenemos actas notariales en que los maestros de Santo Tomé y Villanueva declaran que la única elección que se ha verificado en los locales de las escuelas públicas de que ellos son maestros es precisamente la consignada en las actas que dan la mayoría al Sr. Neyra, y no la de las otras actas que dan al Sr. Lázcano. Tenemos actas notariales—y conviene hacerlo ver—en que la maestra de Santo Tomé dice, requerida por el señor Solla (debe ser amigo del Sr. Lázcano), después de designado su local y de levantada el acta notarial, de que su escuela era la única pública que había en el pueblo y el local designado; que ese señor la hizo firmar un oficio, que ella creyó que era poniendo algo en conocimiento del inspector de la provincia, y que cuando habló con el maestro de Santo Tomé y éste le dijo que se trataba de cambiar el local para el día de la elección, a fin de que no se celebrara en la escuela, reclamó ese oficio al señor Solla, quien se lo entregó hecho pedazos, creyendo la maestra que efectivamente sería el que firmó, aun cuando ya no pudo ver cómo era. Conviene poner de relieve todos los hechos ocurridos, para que no quedemos en que el Sr. Lázcano y sus amigos no se defendían (cosa muy natural y legítima), ni hacían absolutamente nada, y que todos los pecados veniales o como fueran, estaban de parte del Sr. Neyra.

Decíamos nosotros que debían computarse al Sr. Neyra esas actas que le daban mayoría de votos, porque las votaciones habían sido absolutamente verdad. Para negarlo tendríamos que decir que el notario autorizante de las actas era un falsario, y eso no lo podéis decir. En Santo Tomé hay también un notario que da fe de haber presenciado desde antes de las ocho de la mañana la constitución de la Mesa y todas las incidencias del escrutinio y el resultado de éste. Esa es un acta notarial de presencia que el Tribunal Supremo, en uso de su legítimo derecho, dice que no tiene valor, porque los que constituyeron la Mesa no fueron los que legalmente habían de constituirla. Esa no es mi teoría, pero es la del Supremo, y la acato.

En Villanueva ocurre exactamente igual. Hay un acta notarial de presencia de toda la elección, y da la circunstancia de que siendo un censo de 378 electores, si no recuerdo mal, no votan más que 152. Y el Tribunal Supremo, en virtud de su perfecto derecho, no estima completa ni legítima tal acta. ¿Por qué? Pues porque el Sr. Lázcano, en cuanto a Villanueva y no a Santo Tomé, ha tenido también otra acta notarial de presencia y en un sitio que yo no sé que será, pero que tiene un escudo como si fuera de escuela (eso dice el acta), pero que la escuela no debe ser porque otra acta notarial da fe de que sólo hay aquella escuela y de que ha dicho la maestra que en ella no hubo más elección que la que da mayor votación al Sr. Neyra; pero, en fin, en ese sitio donde hay un escudo que parece de escuela, un notario presencia la elección de los 356 electores y da fe de que en el escrutinio el Sr. Lázcano obtiene 316 votos; y el Sr. Neyra, ocho.

(Continuará.)

CONSULTORIO MÉDICO Quirúrgico y anatómico DE LOS Hermanos ROCA

Consulta especial en enfermedades de Pulmón, Corazón, Estómago, Intestinos, Mujer y Niños.

CONDE PALLARÉS, 3.-2.º

BIOGRAFÍAS GALLEGAS XVI

Juan Bernardo Quiroga y Uría

Guerrillero y político, natural de Quiroga, donde nació hacia el año 1770 y murió el 11 de Febrero de 1854. Hermano del célebre abad de Casoyo Don José Ramón Quiroga y Uría y algunos años más viejo él.

Educóse, conforme a su alcurnia correspondiente, en el Colegio de Nobles de la ciudad de Salamanca, arruinado ya al sobrevinir la invasión francesa de 1808.

Esta le sorprendió en su casa solariega de Lamela (Quiroga) y ya casado con una dama de la más rancia nobleza de Galicia, hermana del Marqués de San Martín de Hombreiro. Comodidades hogariles, afectos familiares, todo lo sacrificó en aras de su amor a la causa de la patria, y acompañó, desde el primer instante, a su hermano Don José Ramón en sus empresas guerreras, siendo su mejor y su más eficaz auxiliar, a tal extremo que en los relatos de la época aparecen sus nombres unidos casi indisolublemente, no faltando quien afirme que si el cura era el brazo que ejecutaba, Don Juan Bernardo era el cerebro que discurría y planeaba. En la sonada acción de Montefurado contra Soult y los suyos, encontráse siempre en primera fila, y sin duda por esto, al emprender los franceses la retirada, quemaronle su casa de Hibeo, en aquella parroquia.

En aquella ocasión y para servir los intereses de la patria, a la que lo pospuso todo, hizo varios viajes a Inglaterra, en unión del Conde de Toreno (primo suyo), recabando de aquel Gobierno los

recursos y socorros de que tan necesitada se hallaba España a la sazón.

Por su acendrado patriotismo y por su elevada posición social—era dueño de los señorios de Figueiral, El Bollo y otros,—mereció ser nombrado representante del estado general del partido de Orense en la Junta Superior de Defensa, Armamento y Subsídios, establecida en la Coruña y reunida por vez primera el 22 de Enero de 1810. Con posterioridad fué elegido Diputado para representar a la provincia de Orense—la que el partido de Quiroga pertenecía por entonces,—en las famosas Cortes de Cádiz, en unión de Don Bernardo Martínez, canónigo provisor y vicario general del Obispado, y el abogado Don Pedro Cortinas.

Después de aquella magna Asamblea retiróse a su casa de Quiroga y en ella vivió de continuo, rodeado del afecto de los suyos y del respeto de sus conciudadanos, hasta la hora de su muerte, que le sobrevino ya en edad muy avanzada, conservando hasta el último instante sus facultades mentales. No alcanzó merced ni honores por su patriótico proceder, como aconteció a tantos otros de los que en aquella ocasión expusieron en Galicia sus vidas repetidamente por la independencia de la patria y por el soberano reconocimiento. «Verdad es—dice uno de sus descendientes al recordar los hechos de Don Juan Bernardo—que tampoco los necesitaba.»

MANUEL MOLINA MERA.

Delirios políticos

Preocupadilla se nos aparece estos días *La Voz de la Verdad*, ante el desarrollo de nuestra política provincial, demostrándonos con esta preocupación que no son tan solo las cosas divinas las que distraen su ánimo y mueven su pluma.

No nos parece mal, por aquello de que *A Dios rogando etc.* Pero dijérase, al leer los comentarios que aquella política le inspira, que de tanto mirar a las alturas ha perdido la noción de las cosas terrenas y de cómo se desenvuelven en este planeta que habitamos.

Así, por ejemplo, en su último *Político* queo llega a las más extrañas cavilaciones y a los más estupendos resultados al juzgar hechos y calificar personas.

Comenzando por la forma en que las elecciones últimas se desarrollaron, nos habla, por ejemplo, de un comité ejecutivo que, por lo visto, al actuar en nuestra política provincial, hace y deshace, corta y raja, dispone y realiza, ordena y manda.

Confesamos que no hemos visto el tal comité por parte alguna. Sabíamos, sí, que, en nuestra provincia, las cosas se desarrollaron como en las restantes 48 de España. Fueron los diputados a Cortes por la Circunscripción, por Ribadeo y por Chantada los patrocinadores y aparceros de las candidaturas que resultaron triunfantes. Candidatos de larga historia, de sólidos prestigios, de bien ganado arraigo en la opinión. Los unos, al ser designados los que con ellos habían de compartir la lucha y el triunfo, procuraron los representantes de los respectivos distritos escoger personas de merecido renombre, de buena fama y de notoria consecuencia.

Así fué designado el Sr. Valladares, cuya candidatura patrocinó el diputado por el distrito Sr. Casas, y así se completó la candidatura de Mondoñedo-Ribadeo con los nombres de los Sres. Díaz Braña y Torres Pafiño, dados por el señor Bustelo, de quien estos son tan leales y probados amigos como sabe todo el mundo.

Va ve, pues, *La Voz*, como no hubo misterios ni comité ejecutivo, ni ninguna de esas cosas que ella soñó o creyó ver sin duda en las alucinaciones provocadas por la santa mortificación de la carne pecadora.

El Sr. Valladares, candidato del señor Casas,—que no es del grupo de los agrarios,—no viene traído por el agrarismo, sino por el Sr. Casas, esto es por la Conjunción y como liberal. ¿Lo quiere más claro *La Voz*?

Pero ésta lleva su olvido de las cosas terrenas hasta darnos noticias tan extra-

ñas y fuera de la realidad como la de que el Sr. Arias Lombardero es vecino de Madrid y la de que el Sr. Saco está de corazón hace tiempo con los conservadores según consta a todos,—dice,—incluso al señor Quiroga, y aun afirma que con tal carácter presidirá la Diputación el año 1925.

¿Pero es que los ayunos y los castigos de la carne flaca han trastornado de tal modo el cerebro del colega que le hagan ver trampantojos de tal calibre?

La residencia temporal en Madrid del Sr. Arias Lombardero, no solo no le ha hecho perder su condición de vecino del Ayuntamiento del Corgo, sino que como tal figura en el Censo de electores del distrito y en todos los padrones que puedan acreditarlo. Si sus particulares asuntos le obligaron a trasladarse accidentalmente a la Corte, en el Corgo tiene su residencia fija, oficial e indiscutible, y a él volverá cuando aquellas circunstancias se lo permitan. Es, pues, tan nuestro, como los otros tres señores que con él formaron la candidatura de la Circunscripción.

Y por lo que hace al Sr. Saco, lo que todo el mundo sabe, *incluso el señor Quiroga*, es que, fué y es liberal de convicción y de abolengo. Claro está que el porvenir está en las manos de Dios—¿no es verdad, caro cofrade?—Pero confiamos en que aquel no tendrá mayor interés en llevar al Sr. Saco al lado de los conservadores. Por lo menos, nos consta que él no piensa en ello, y que hasta ahora no se ha arrepentido,—ni tiene por qué—de ser lo que siempre ha sido y se propone continuar siendo.

Y por lo que hace a la presidencia de la Diputación para dentro de un par de años, perdona *La Voz* que no le reconocemos el don de la profecía, por muy abismada que la supongamos, en las cosas ultraterrenas. De aquí a allá ha de haber otras elecciones de Diputados provinciales. Ahora van a la Diputación cuatro nuevos representantes; otros podrán ir dentro de un par de años... y, en resumen, creemos que será Presidente quien deba de serlo y cuando entonces con votos suficientes para ello.

Déjese, pues, el amable compañero, de pretender sondear el porvenir, oficio expuesto a sensibles quiebras, y que no es sino un modo de perder el tiempo como cualquiera otro.

Y como este es el gran maestro de verdades, él acabará, seguramente, por demostrarle a *La Voz* que los sus calendarios de hoy, no son otra cosa que alucinaciones y delirios a que está expuesta nuestra carne flaca, mísera y concupiscente.

¿Estamos?

Sobrinos de José Pastor

BANQUEROS

Casa fundada en 1776

Coruña—Vigo—Lugo—Orense—Vivero

Realizan toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

REINA NÚM. 4, BAJO

Horas de caja: De 9 y 1/2 a 2 y de 4 a 5

CÁMARA ACORAZADA CON COMPARTIMENTOS DE ALQUILER

SALTO DE AGUA

Para una Central Hidro-Eléctrica en construcción, aceptaría socio formal con 245.000 pesetas pudiendo trabajar en septiembre, garantizándole un interés líquido no inferior al 14 por 100 anual. Urge operación.

Dirigirse a J. ALONSO. --(Lugo)--(ORENSE)

PATATAS: 10 ptas., quintal gallego SERVICIO A DOMICILIO

Demetrio Alvarez, M. Becerra, 14. Teléfono 54

¡ALTO AQUÍ!

Todo el mundo debe saber que en los GRANDES TALLERES de CONFECIONES de NÚÑEZ se ha recibido una gran partida de géneros propios de la temporada
Esmerada confección La última palabra de la elegancia Precios económicos

LUGO-SANTO DOMINGO, 7-LUGO

AYER Y HOY

Acción de gracias

Nunca pude sospechar que mi vuelta a la vida activa del período sirviese de pretexto a las afectuosas manifestaciones registradas en la prensa regional y de las que ya soy el primer sorprendido.

Muestra de cordial compañerismo, reconocimiento de una vida consagrada por entero a la glorificación de Galicia, ofrenda de cariño a quien vuela, cubierto de canas, a la palestra en que luchó en sus años mozos... Todo puede ser, menos demostración de otra cosa superior a la fraternal camaradería, a la satisfacción de volverme a ver entre aquellos que fueron mis compañeros y mis hermanos de siempre.

Así estimo y así comprendo esa acogida que, en algunos momentos, sospecho que traspasa la raya de la discreción y de la realidad. Faera yo un ingrato, sin embargo, si no hiciese público mi profundo reconocimiento, a mis compañeros de ayer, a mis hermanos de hoy, a mis amigos de siempre.

Gracias a todos; gracias, desde el fondo de mi alma. Y ahora, cesen los comentarios, vuelvan las plumas a sus normas acostumbradas... ¡y a trabajar todos!

MANUEL AMOR MEILAN.

Por causas ajenas a la voluntad del conferenciante, ha sido aplazada la conferencia musical que en el Círculo de las Artes había anunciado para esta tarde el maestro de la Sociedad, D. Manuel Sariñena y cuyo programa dimos ya a nuestros lectores.

La conferencia, según todas las probabilidades se celebrará el domingo próximo.

El regalo sorteado por los organizadores de la verbena celebrada el sábado último en la Rúa Nueva, ha correspondido a nuestro convecino D. José Fouce.

La recaudación por impuesto de Timbre en esta provincia, durante el próximo pasado mes de Mayo de 90.288'43 pesetas, lo que arroja una baja en relación a lo recaudado en el mismo mes del pasado año de 3.185'03 pesetas.

Dicen que durante la tarde de ayer vagó por los alrededores de Lugo un perro hidrófobo.

Como es de suponer que haya mordido a algunos otros canes no estaría demás que se hagan cumplir con todo rigor las disposiciones dictadas por la Alcaldía acerca del asunto, a fin de evitar males que luego lamentaríamos.

Encuétrase entre nosotros el médico director del balneario de esta capital, D. Guillermo Núñez, quien se ha puesto al frente de aquel establecimiento por haber comenzado la temporada oficial del mismo.

Hoy volverá a actuar en el Teatro Principal de Santiago, la Compañía de Zarzuela del maestro Rada, la cual pasará después a la Coruña nuevamente.

Después de haberse doctorado en la Facultad de Medicina en la Universidad de Madrid, regresó a esta capital el joven médico D. José Fernández Pimentel, a quien damos la más afectuosa bienvenida.

En la votación verificada en la Coruña para la designación de la nueva junta de gobierno y Patronato del Cuerpo Médico de titulares en España, fué elegido entre los vocales suplentes, nuestro querido convecino y amigo D. Serafín Sal Otero, a quien damos, con tal motivo, nuestra cordial enhorabuena.

Con brillantes notas ha obtenido en la Universidad Compostelana el título de Licenciado en Medicina y Cirujía, nuestro convecino y paisano D. Jesús Rodríguez Pedreira, hijo de aquel gran amigo nuestro, tan reputado y galeno como genial poeta que se llamó Jesús Rodríguez López, tan conocido en toda Galicia.

Muy de corazón celebramos el triunfo del joven médico, a quien deseamos señalados triunfos en su carrera.

En virtud de denuncia presentada ante la guardia civil por el Procurador de los Tribunales Sr. Alfonso, el sargento de caballería, Sr. López, acompañado de varios números, se presentó en la finca llamada Pía Grande, situada en la inmediata parroquia de Saamasas, levantando un atestado en contra de varios individuos que se introdujeron en la finca sin permiso del Sr. Alfonso, que es su propietario.

Fueron sacrificadas ayer en el matadero público 18 reses vacunas y 17 cabrias.

Notas de precios del mercado de ayer:

Centeno ferrado, 4'75 pesetas.
Trigo idem, 5'25 idem.
Maíz idem, 5'50 idem.
Habas idem, 5'75 idem.
Huevos docena, 1'75 idem.
Patatas quintal, 11 idem.
Tocino kilo, 4'50 idem.
Manteca kilo, 4'50 idem.

CLINICA DENTAL

RAFAEL FERNÁNDEZ DENTISTA LUIS OSÉS P. DENTAL
Plaza de la Constitución, 18 -LUGO

Esta clínica cuenta con todos los adelantos modernos referentes a la profesión.

Trabajos a la Norte Americana

Horas de consulta de 10 de la mañana a 5 de la tarde

L. GASALLA MEDICO-OCULISTA

Con motivo de su viaje a París y Strasbourg para visitar las Clínicas de su especialidad, suspende la consulta hasta el 20 de Junio

Noticias oficiales

EL TIEMPO

Observaciones verificadas en el día 19 de Junio de 1923.

A las nueve de la mañana altura barométrica, 727 grados y 0 décimas.

A las tres de la tarde, 727 grados y 8 décimas.

Temperatura máxima al sol, 34 grados y 5 décimas.

A la sombra, 21 grados y 2 décimas. Cielo despejado.

HACIENDA

Se ha publicado una Real orden disponiendo que por una comisión compuesta por el director general de la Deuda y varios funcionarios, se proceda a redactar un proyecto de Estatuto para constituir una Asociación benéfica del Cuerpo general de Administración de la Hacienda.

MILITARES

Se ha dispuesto que se convoque a

oposiciones para cubrir por turno correspondiente, y conforme ocurran vacantes, quince plazas de músicos mayores de tercera clase del Ejército, y que los ejercicios de las mismas den principio el día 1 de octubre próximo, con arreglo al reglamento y programa aprobado por Real orden de 24 de noviembre de 1920.

REGISTRO CIVIL

Nacimientos

Día 19.—María Aurora Ferreiro López, en Teijeiro.
Manuel López Teijeiro, en Soñar.

Defunciones

María Josefa Ferreiros Rodríguez, de 12 días, (debilidad congénita).
Francisca López Cerceda, de 6 años.

Matrimonios

Ninguno.

BAR

DE GUILLERMO GONZALEZ

— Mariscos de todas clases —

Langostas de Foz — — — — —

— — — — — a precios económicos

Comidas y meriendas a la orden

Vinos y licores de las — — — — —

— — — — — mejores marcas

— — — — — Abierto hasta las 12 de la noche — — — — —

— Manuel Becerra 1, Lugo —

GANGAS

Se venden dos magníficos armarios

propios para vitrinas, una

caja de caudales y una

máquina de escribir

Remington número 10.

Para más detalles dirigirse a

MANUEL CRENDE NÚÑEZ

(Conde Pallares 7, 1.º)

Carbón Galleta

Se vende en la Cooperación de funcionarios el mejor carbón de Asturias sin mezclas con ninguno de otra clase al precio de 5 ptas. quintal.

Servicio a domicilio Teléfono, 75

Casa Alicia

La acreditada casa de comidas de ALICIA titulada LA CONCHA, establecida en la calle de San Marcos n.º 2, pone en conocimiento de su innumerable clientela, que en breve se trasladará al lado donde hoy está, o sea en las casas n.º 4 y 6 contando con toda clase de comodidades donde el público saldrá satisfecho de los buenos servicios a que esta casa se dedica.

Manuel Pardo Balaña

MÉDICO

Especialista en PARTOS

Rayos X

Consulta de 12 a 2

Puerta de Santiago, 32-1.º

Dr. R. LOPEZ PARDO

ESPECIALISTA

en enfermedades de la

PIEL, SÍFILIS Y VENEREAS

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Lugo.—Castellar, 10.—Lugo

Lea V. LA PROVINCIA

Diario de información e intereses generales.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas completamente desembolsadas.

Agencias en todas las provincias de España, Portugal y Marruecos

59 AÑOS DE EXISTENCIA

Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros

de incendios la considerable suma de 332.956.881'15 ptas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES—SEGUROS DE AUTOMÓVILES

SEGUROS DE ACCIDENTES

Subdirector en la provincia de Lugo: Antonio Sánchez Amandi

Oficinas: Calle de Manuel Becerra, núm. 6-pral.

MUY INTERESANTE

Aparición del nuevo modelo Máquina de escribir

CORONA

Carro grande, cambio de cinta automático, doble conmutación

Teclado universal.

Al contado

550--PESETAS

incluyendo accesorios, garantía, etc.

Agentes en toda España.

GASTONORGE C. A. Sevilla, -16

MADRID

El mejor purgante conocido: Aguas Minerales naturales de

CARABANA

AVISO: Reclácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

PROPIETARIOS
Viuda e Hijos de R. J. Chavarri
Lealtad núm. 12.—Madrid

NOTAS ÚTILES

TELEGRAFOS

Son de servicio permanente en esta provincia, las estaciones telegráficas de Lugo, Monforte (ferrocarril, enlace) y Ribadeo; completas (hasta las 21) las de Villaiba, Vivero y Mondoñedo y limitadas (hasta las 19) las de Becerreá Chantada, Fonsagrada, Foz, Palas de Key, Quiroga, Sarria y Ferreira en Valle de Oro.

TELEFONOS

Urgentes, fuera de la provincia, las 15 primeras palabras 3 15, cada palabra 0,30.

Urgentes, para la provincia, las 15 primeras palabras 1,65 pesetas, cada palabra más 0,15 pesetas. Ordinarios, fuera de la provincia, las 15 primeras palabras 1,15, cada palabra más 0,10.

Giro postal: Imposiciones: De 8,50 a 10,45 y de 16 a 17 (esta última hora excepción hechas de los días festivos). Pagos: de 8,50 a 10,45 y de 13,50 a 14.

Trenes desde dentas (De Madrid a la Coruña). Rápido (los martes, jueves y sábados) Llegada a Lugo a las 8,54. Salida a las 8,59.

trabordan en Villaiba. A Mondoñedo, por Cospeito - Puerta de la Estación, 8. Salida a las 14; llegada a las 10.

Todo Lugo lo sabe. Que la única SASTRERIA en donde puede encontrarse economía, elegancia y esmeradísima confección, es la SASTRERIA COLETIVA (Castiello 13 Bajó).

Compañía Transatlántica española DE BARCELONA

Vapores correos rápidos para Habana y Veracruz

LÍNEA DE CUBA-MEXICO

El día 21 de Junio saldrá de La Coruña para Habana y Veracruz, el rápido y magnífico vapor-correo

«Alfonso XII»

siendo los precios de los pasajes, incluidos los impuestos:

Table with 3 columns: Clase, Habana, Veracruz. Rows include Primera clase (precio base), Segunda clase, Tercera PREFERENTE, and TERCERA ORDINARIA.

También admite pasajeros de lujo (camaletes especiales) y de primera clase, o tres categorías. Los niños mayores de 10 años pagarán pasaje entero.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 1.º de Junio saldrá de dicho puerto el vapor

«Alicante»

admitiendo pasaje y carga para Montevideo y Buenos Aires, a transbordar en Cádiz al magnífico vapor correo

«Infanta Isabel de Borbón»

El precio del pasaje de tercera clase ordinaria para dichos puertos es de Ptas. 400,10, impuestos incluidos; siendo preciso que los pasajeros se presenten con una antelación de cinco días a la fecha de la salida del vapor para su despacho en el Consulado.

Para solicitar pasajes y demás informes dirigirse a la Agencia de la COMPAÑIA TRANSATLANTICA: Riego de Aguas, 3 y 5.—La Coruña. NOTA.—El embarque de pasajeros y sus equipajes es por cuenta de la Compañía.

Motores «Crossley»

para GAS POBRE ACEITES PESADOS

GASOLINA

Son los PREFERIDOS en el mundo entero. Casoseros para toda clase de combustibles. Detalles gratis: A. S. Maude, gran Via, 1. Apartado 584. Madrid.

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos (STOMALIX). ESTÓMAGO e INTESTINOS. Errores de los médicos de las cinco partes del mundo por que tonica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del estómago e intestinos.

Un médico de reconocidísimo prestigio presta servicio gratuito, a los señores abonados. En ésta no falta ninguno de los más modernos, adelantados, que se emplean en todos los casos que la ciencia prescribe a los enfermos al tratamiento hidrotérmico ni ninguna de las comodidades que puede apetecer el más exigente turista.

Talleres Tipográficos

LA PROVINCIA

Plaza de la Constitución, 10 bajo (Soportales).—LUGO. Impresas de todas clases. Libros rayados y comerciales. Objetos de escritorio. Libros impresos para Juzgados. Tarjetas de visita. Esquejas de defunción. Recordatorios. Y todo lo concerniente al ramo.

Pedro Domecq y Compañía

CASA FUNDADA EN 1730

Pedid Fino LA INA

GRAN CHAMPAN DOMEQ

EL SIN RIVAL DECANO NAPOLEÓN

CONACS FUNDADOR Y TRES CEPAS

AMONTILLADO FINO «LAMERO»

LOS MEJORES PRODUCTOS DE LA CASA

JEREZ DE LA FRONTERA

en la provincia de Lugo: D. Esteban Sánchez Guisasola.—Plaza Mayor, 11, pral.

